

1973

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/MPB/DRS

104752-

7608

MAT.: Modifica el Decreto N°280 que aprueba Plan Anual de Compras 2026 por lo que indica.

**OFICINA
DE
PARTES**

DECRETO SECC. 1ª N° 2099/1

LAS CONDES 18 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
3. Que, la Directiva N°6/2025 "Plan Anual de Compras y Contrataciones" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la cual se entregan lineamientos a las Entidades Compradoras orientadas a la elaboración, seguimiento, modificación y evaluación del citado plan, teniendo en cuenta que esta planificación debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de las instituciones a fin que los procesos de contratación aporten de una mejor forma el cumplimiento de los mismos, generando mejores prácticas de gestión de compras públicas por parte de los organismos y así promover mayor eficiencia y transparencia en las contrataciones del Estado.
4. La Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
6. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
8. E Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°554, de fecha 13 de febrero 2026.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°868, de fecha 11 de marzo 2026.

- 4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1055, de fecha 25 de marzo 2026.
- 5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1256, de fecha 14 de abril 2026.
- 6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1642, de fecha 15 de mayo 2026.
- 7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2013, de fecha 12 de junio 2026.
- 8. Que, los proyectos señalados a continuación deberán ser incluidos en el Plan Anual de Compras; sin perjuicio de ello, su ejecución y disponibilidad de recursos estarán condicionados a la aprobación de la modificación presupuestaria pertinente.

DECRETO

- 1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°280 de fecha 22 de enero 2026, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:

1.1 Incorporación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Tránsito y Transporte Público	6/44	Servicio de transporte de pasajeros para la comuna de Las Condes	Debido al monto de licitación se publica en el portal durante el año en curso	\$12.500.000.000	Licitación	Dic 2026
Administración Municipal	59	Servicio de asesoría a instituciones públicas a través de estudios, propuestas y proyectos que contribuyan a la solución de problemas y necesidades de los organismos públicos	Debido a que la necesidad de efectuar la contratación surgió después de la elaboración del PAC	\$51.539.817	Trato Directo	Jul 2026
Dirección de Administración y Finanzas	831	Mantenimiento preventiva y correctiva, reparaciones, mejoras y urgencias de los sistemas eléctricos en los inmuebles de la Municipalidad de Las Condes	El servicio resulta necesario debido a que se deben normalizar instalaciones eléctricas en el municipio.	\$1.081.170.720	Licitación	Nov 2026
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	5/843	Suministro e instalación de rejas y cierres de malla electrosoldadas, dañadas por aluvión de enero 2026 en Quebrada Apoquindo y en el sector Vital Apoquindo	Debido a los daños ocurridos en el aluvión en enero 2026 y el carácter urgente de la intervención.	\$33.841.832	Licitación	Jul 2026
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	350	Adquisición de equipamiento computacional destinado a la implementación de un nuevo sistema de control de acceso para los Centros Deportivos SPA	Debido a que esta necesidad fue informada con posterioridad a la elaboración del PAC	\$4.500.000	Compra Ágil	Jul 2026

Dirección de Desarrollo Comunitario	523	Adquisición de reloj mural	Reemplazar relojes que se encuentran en mal estado, situación que no fueron contemplados en el presupuesto ni en la proyección del PAC	\$750.000	Compra Ágil	Jul 2026
Dirección de Desarrollo Comunitario	522	Adquisición de hidro lavadora	Debido a que no fue considerada en el presupuesto, no obstante, la gestión actual identifica una necesidad emergente e impostergable en la adquisición de este requerimiento.	\$1.056.000	Compra Ágil	Jul 2026
Dirección de Administración y finanzas	841	Arriendo de bodegas	Para continuar el servicio existente de resguardo de bienes municipales	\$34.000.000	Licitación	Dic 2026
Dirección de Administración y finanzas	841	Compra camión hidroelevador	Se incorpora como nuevo ítem debido a que anteriormente se encontraba considerado en la agrupación "Arriendo de vehículos" (tabla 1.3)	\$130.000.000	Licitación	Jul 2026

1.2 Aumento monto de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FECHA
Dirección de Administración y Finanzas	841	Servicio de mantención de vehículos municipalesv	El aumento se debe a que el contrato será por 3 años pronosticándose un gasto anual de 100 millones.	\$118.000.000	\$300.000.000	Sep 2026
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	233	Adquisición y configuración de equipos de radio comunicadores para la Municipalidad de Las Condes	Al momento de la elaboración del PAC 2026, no se contaba con una definición completa del alcance técnico del requerimiento.	\$12.000.000	\$550.000.000	Jul 2026

1.3 Disminución monto de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FECHA
Dirección de Administración y Finanzas	841	Arriendo de vehículos	Disminuye el monto de la agrupación debido a que el arriendo del camión hidroelevador se reemplaza por su compra (tabla 1.1)	\$1.419.446.000	\$1.289.446.000	May 2026

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
3. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Finanzas
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones